

Ayuntamiento de Sot de Ferrer

ANUNCIO

Por la Alcaldía en fecha 6 de marzo de 2017 se dictó el Decreto nº.37/2017 que literalmente dice:

“DECRETO Nº. 37/2017

Por Decreto de Alcaldía nº.29/2017 de fecha 24 de febrero de 2017 se aprobó la convocatoria y las bases de selección de personal laboral temporal, por concurso y entrevista, de un monitor encargado de la dinamización de una unidad de respiro familiar, en los términos en que figuran en el expediente. Comunicado al SERVEF de Segorbe el anuncio relativo al texto íntegro de dichas Bases de la convocatoria y pruebas de selección de personal laboral temporal, a los efectos de la adecuada publicidad.

De acuerdo con dichas Bases publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sot de Ferrer y en la página web www.sotdeferrer.es y expirado el plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dicho concurso y entrevista.

Vistas las instancias presentadas para tomar parte en dicho proceso selectivo y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.g de la ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por la presente, **RESUELVO:**

PRIMERO. Declarar aprobada la siguiente lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a dicho concurso y entrevista:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

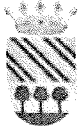
APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
SALAS	SANTAFE	EMERITA
AGUILAR	RARO	ANA MARIA
MARCO	BARRACHINA	MARIA JOSE
GARRIDO	BOSCH	ANA
CAPARROS	MARTINEZ	BEATRIZ
ARNAU	PEIRO	MARIA LUISA
SANCHEZ	ROMERO	MARIA ANGELES
CARRERAS	TORRE	EVELYN
GARCIA	PANZUELA	MIGUEL
GANAU	ROVIRA	IDOYA
FONFRIA	MORENO	ALICIA
SALAS	SERRANO	ROCIO
DEL POZO	MIRANDA	YOLANDA
GARCIA	BALLESTAR	RAQUEL
RUBIO	MARTINEZ	JUDIT

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Ninguno.

SEGUNDO: Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar el proceso selectivo a:





Ayuntamiento de Sot de Ferrer

- Presidente:
 - D^a. Amparo García Granell. (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sot de Ferrer).
- Secretaria:
 - D^a. Ana Belén Almansa Pérez. (Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Caudiel).
- Vocales:
 - D. Carlos Perpiñá Carramiñana. (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Soneja).
 - D^a. María José Pérez Magdalena (Coordinadora de Bienestar Social del Ayuntamiento de Segorbe).
 - D^a. Pilar Picó Garcés (Trabajadora social de la Mancomunidad Intermunicipal del Alto Palancia).

TERCERO: Fijar como fecha para realizar el concurso el día 8 de marzo de 2017 a las 9:00 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sot de Ferrer sito en Pza. España, 1 de Sot de Ferrer.

CUARTO: Notificar la presente resolución a los miembros designados del tribunal para su conocimiento.

QUINTO: Publicar esta resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sot de Ferrer y en la página web www.sotdeferrer.es"

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sot de Ferrer a la fecha de la firma expresada al margen.

EL ALCALDE,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo: Ramón Martínez Peiro.

